



Super nota

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Alvarez Cruz

*Nombre del tema: Sociedad de responsabilidad limitada
Cuarto Parcial.*

Nombre de la Materia: Sociedades Mercantiles

José Augusto González Domínguez

Licenciatura en Derecho

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIIMITADA

1

EL CONCEPTO

sociedad capitalista, especialmente pensada para la participación de pocos socios, para pequeña y mediana empresa, empresas familiares o para profesionales, y de carácter mercantil.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS.

2

Realizar las aportaciones accesorias que hubieren pactado. Las aportaciones suplementarias cumplen la función económica de satisfacer las obligaciones de la sociedad que no hayan podido ser pagadas con el capital social,

3

EL CAPITAL SOCIAL

El capital social será el que se establezca en el contrato social; se dividirá en partes sociales que podrán ser de valor y categoría desiguales, pero que en todo caso serán de un múltiplo de un peso
Al constituirse la sociedad el capital deberá estar íntegramente suscrito y exhibido, por lo menos, el cincuenta por ciento del valor de cada parte social.

LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL.

4

Salvo pacto en contrario, la modificación del contrato social se decidirá por la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social; con excepción de los casos de cambio de objeto

5

Respecto a los socios, corresponde a la sociedad la facultad de excluir a los socios por el procedimiento de declarar rescindido respecto de ellos el contrato social, en los casos que implican violación contractual

LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

6

órgano supremo de la sociedad. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los socios que representen.

LA ASAMBLEA DE LOS SOCIOS